INFORMA
Una compañía Cesce

EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES EN LA TAXONOMÍA VERDE EUROPEA

Informa D&B S. A. U. (S. M. E.)
Septiembre 2026

CONTENIDO

2 Resumen ejecutivo

3 Introducción

4 Tipología de actividades de la Taxonomía

5 El peso de la Taxonomía en el tejido empresarial español

8 Anexos



dun & bradstreet
WORLDWIDE NETWORK



RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio cruza la Taxonomía Verde de la Unión Europea —la clasificación oficial de actividades económicas sostenibles— con la base de datos de sociedades activas en España de Informa, para dimensionar el grado de exposición real del tejido empresarial español a la transición ecológica. No obstante, conviene aclarar qué mide exactamente esta cifra: mediante el sector al que pertenecen, se estima qué empresas tienen una actividad que aparece en la lista de actividades verdes de la UE, es decir, que son candidatas a considerarse sostenibles. Esto no significa que esa actividad ya cumpla, en la práctica, todos los requisitos técnicos y ambientales que exige la normativa para confirmarlo. Estar en esta lista es un primer paso necesario, pero no garantiza que la empresa esté realmente alineada con la Taxonomía.

El análisis, aplicado a 1.388.462 sociedades activas mediante sus códigos CNAE, muestra que 882.976 empresas (el 63,59 %) desarrollarían alguna actividad contemplada por la Taxonomía.

Esta cifra contrasta con el alcance de la obligación legal de reporte, que hoy recae únicamente sobre las grandes compañías (más de 1.000 empleados y 450 millones de euros de facturación, conforme a los umbrales vigentes tras el Ómnibus).

Esta diferencia muestra que la exposición estructural de la economía española a la Taxonomía es mucho más amplia que el perímetro normativo actual, e incluye además una capa indirecta —empresas proveedoras de las que sí están obligadas— aún no cuantificada.

Por tipología, predominan las actividades Habilitadoras (43,2 %) sobre las de Desempeño propio (23,2 %) y Transición (4,8 %), con un 15,5 % de empresas activas simultáneamente en las tres categorías.

El tamaño empresarial apenas influye en la exposición —todos los tramos, de micro a gran empresa, rondan el 60-67 %—, mientras que la distribución territorial muestra que Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Baleares están encima de la media nacional, mientras que Madrid se posiciona por debajo.

INTRODUCCIÓN

Para afrontar el cambio climático, la Unión Europea lanzó en 2019 un plan de acción —el green deal o pacto verde— con el objetivo de transformar la economía y acabar con las emisiones de CO_2 en 2050. El pacto verde promueve un uso eficiente de recursos, una economía limpia y circular, la restauración de la biodiversidad y la reducción de contaminación. Dicho pacto se traduce en un plan de inversión de 1 billón de euros para el que la inversión pública no es suficiente. Por ello, los mercados financieros desempeñan un papel esencial al canalizar la inversión hacia actividades sostenibles.

Simultáneamente, se creó un plan de acción para las finanzas sostenibles con 10 objetivos, el primero de los cuales suponía la creación de una taxonomía «verde» para Europa. La taxonomía es la clasificación de actividades económicas para determinar cuáles son sostenibles. Su objetivo consiste en crear un marco común que sirva para determinar qué considerar medioambientalmente sostenible y así ayudar a la toma de decisiones a aquellos inversores interesados en la sostenibilidad. Asimismo, ayuda a integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y evita el greenwashing, asegurando una mayor transparencia.

Para formar parte de la taxonomía, las actividades económicas de las organizaciones deben contribuir al menos a uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el art. 9 del Reglamento (UE) 2020/852, sobre la base de las recomendaciones previas del TEG[1], y no perjudicar al resto de objetivos:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos.
- Transición a una economía circular, prevención de residuos y reciclaje.
- Prevención y reducción de la contaminación.
- Protección de ecosistemas sanos.

La actividad de una empresa se ajustará a la taxonomía si cumple simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Debe contribuir sustancialmente a uno de los 6 objetivos medioambientales.
- No debe afectar significativamente a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Debe respetar las garantías sociales mínimas, concretamente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

La taxonomía verde es una clasificación normalizada para evaluar la sostenibilidad de un conjunto de actividades económicas que representan más del 93 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la UE.

La taxonomía verde va dirigida a dos tipos de actores:

- Los que publican información para sus grupos de interés y, en concreto, para sus inversores: empresas obligadas a publicar información no financiera conforme a la CSRD y a los nuevos umbrales definidos en el Ómnibus, aprobado en febrero de 2026.

- Los participantes en los mercados financieros, las instituciones de supervisión financiera y todos los Estados miembros.

Sin embargo, este perímetro puede ser más amplio y aplicar a toda la cadena de suministro, tal y como lo indica el anexo del acto delegado del artículo 8[2].

Cualquier empresa que quiera asegurar que es sostenible frente a sus inversores —o potenciales inversores— tendrá que demostrarlo atendiendo a estos criterios técnicos especificados en el reglamento de la UE.

El TEG publicó una primera propuesta de taxonomía verde el 9 de marzo de 2020, que se desarrolló mediante el Acto Delegado Climático del 4 de junio de 2021. En este estudio se utilizó la última lista disponible incluida en la Taxonomy Compass[3], que incorpora también el acto complementario de gas y nuclear (aplicable desde 2023), el Acto Delegado Ambiental (2023/2024) y los distintos borradores publicados hasta la fecha por la Plataforma de Finanzas Sostenibles.

(1) Technical expert group on sustainable finance
(2) https://ec.europa.eu/finance/docs/level-2-measures/taxonomy-regulation-delegated-act-2021-4987_en.pdf
(3) https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA TAXONOMÍA

La Taxonomía Verde de la UE clasifica cada actividad económica elegible en una de estas tres categorías, según el papel que desempeña en la transición hacia una economía sostenible:

1. Desempeño propio (Own Performance)

Actividad económica que contribuye directamente y por sí misma a uno o más objetivos ambientales de la Taxonomía. Son actividades cuyo propio funcionamiento ya es sostenible o tiene un impacto ambiental positivo: no necesitan de otras actividades para ser verdes, lo son por lo que hacen. Por ejemplo, producir energía mediante paneles solares o eólicos, construir un edificio de alta eficiencia energética o gestionar un bosque de forma sostenible.

2. Habilitadora (Enabling)

Actividad económica que permite a otras actividades hacer una contribución sustancial a los objetivos ambientales, aunque ella misma no contribuya directamente. Son actividades que en general, fabrican, instalan o proveen los componentes, equipos o infraestructuras necesarios para que otras actividades puedan ser sostenibles: sin ellas, la transición ecológica no sería posible. Por ejemplo, fabricar turbinas eólicas, baterías eléctricas o paneles solares, o instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos. Su contribución es indirecta pero imprescindible.

3. Transición (Transition)

Actividad económica para la que todavía no existen alternativas bajas en carbono viables a escala, pero que la empresa podría reducir su intensidad de emisiones hasta alcanzar los mejores resultados que obtuvieron las empresas más eficientes del sector en el año base utilizado como referencia. Son actividades que aún emiten gases de efecto invernadero o tienen impacto ambiental, pero que son necesarias durante el periodo de transición porque la tecnología o las infraestructuras para sustituirlas completamente aún no están disponibles o no son económicamente viables a gran escala. Se reconocen como un «mal menor» temporal y necesario. Por ejemplo, la producción de cemento, acero o aluminio con las mejores tecnologías disponibles actualmente, o el transporte aéreo con combustibles sostenibles.

Nota importante: las tres categorías deben cumplir igualmente los tres requisitos de la Taxonomía: contribuir sustancialmente a al menos un objetivo ambiental, no perjudicar significativamente a los demás (Do No Significant Harm — DNSH)y respetar las salvaguardas sociales mínimas.

La clasificación «Desempeño propio», «Habilitadora» o «Transición» se aplica a las actividades definidas por la Taxonomía de la UE, y no directamente a los códigos NACE/CNAE. Dado que un mismo código CNAE puede incluir varias actividades económicas, y una misma actividad puede asociarse a distintos códigos NACE, la tipología debe asignarse a nivel de actividad Taxonomía y no a nivel sectorial CNAE. Por esta razón, un CNAE puede pertenecer a una de estas 7 categorías:

- Desempeño propio
- Habilitadora
- Transición
- Habilitadora / Transición
- Desempeño propio / Transición
- Desempeño propio / Transición / Habilitadora
- Desempeño propio / Habilitadora

EL PESO DE LA TAXONOMÍA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL

La aplicación de la taxonomía a códigos CNAE 2009 permite estimar el impacto que tendrá la transición ecológica sobre el tejido empresarial y ver cuáles son los sectores que contribuirán sustancialmente a la lucha contra el cambio climático. Asimismo, facilita la detección de posibles oportunidades de inversión. Las empresas con actividades incluidas en la taxonomía pueden:

- Desarrollar una actividad de baja emisión (producción de electricidad solar).
- Permitir la limitación de efectos negativos del impacto climático (fabricación de calderas eficientes).
- Tener un potencial de reducir de manera importante las emisiones de CO2 (producción de cementos o de aluminio).

Una empresa puede desarrollar varias actividades, que pueden encontrarse o no incluidas en la taxonomía.

El análisis, realizado sobre la base de datos de Informa, aplica esta clasificación a los códigos de actividad (CNAE) de 1.388.462 sociedades activas en España. El resultado muestra que 882.976 de ellas —el 63,59 %— desarrollarían una actividad contemplada, en algún grado, por la Taxonomía.

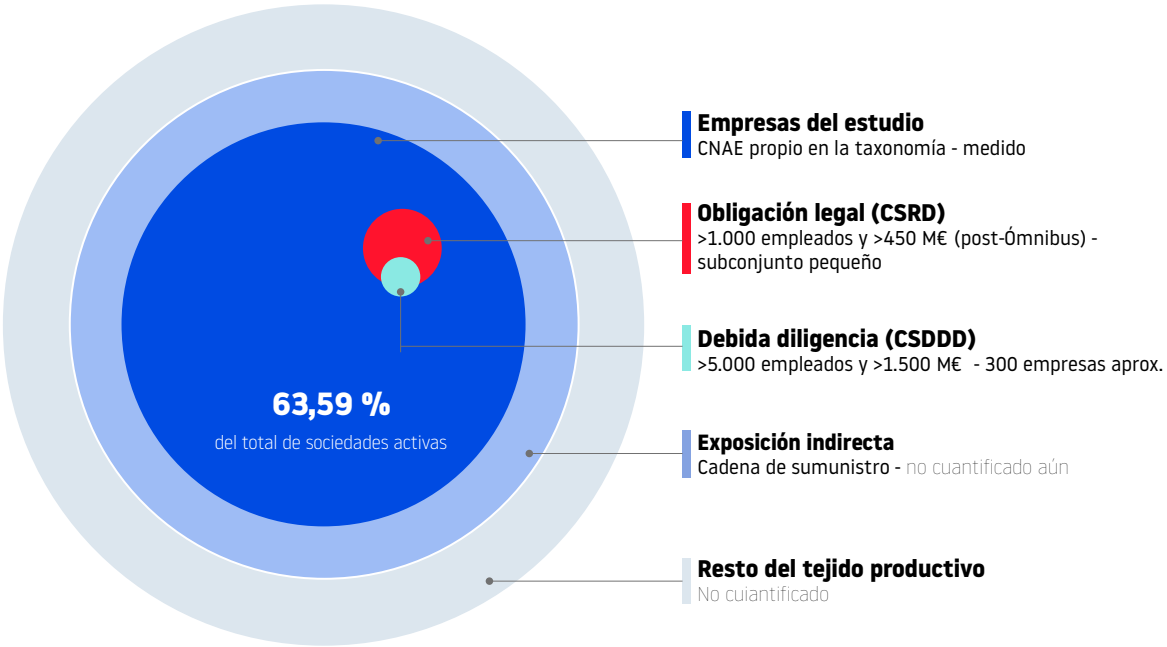
No obstante, la obligación legal de informar formalmente sobre el grado de alineación con la Taxonomía alcanza, en la actualidad, a un grupo mucho más acotado: las compañías de mayor dimensión, con más de 1.000 empleados y una facturación superior a 450 millones de euros, conforme a los umbrales vigentes tras la revisión normativa aprobada en 2026 en el marco de la simplificación de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Se trata de un subconjunto reducido dentro del conjunto total de empresas identificadas.

Entre ambos extremos —el núcleo de empresas con obligación legal directa y el conjunto amplio de compañías con actividad contemplada por la Taxonomía— existe un tercer nivel de exposición, de naturaleza indirecta, que el propio marco regulatorio europeo reconoce: el correspondiente a las empresas que, sin desarrollar por sí mismas una actividad clasificada como sostenible, forman parte de la cadena de suministro de aquellas que sí lo hacen. (Este grupo no ha sido cuantificado en el presente análisis).

Finalmente, cabe considerar un cuarto plano, de carácter estructural y no cuantificable en términos individuales: el conjunto del tejido empresarial español que, sin relación directa ni indirecta identificada con la Taxonomía, se verá progresivamente afectado por la transformación general del modelo productivo hacia una economía baja en emisiones.

En conjunto, los resultados del análisis sugieren que el marco regulatorio actual —centrado en las obligaciones de reporte de un número limitado de grandes compañías— capta únicamente una fracción del fenómeno económico subyacente. La exposición estructural de la economía española a la transición ecológica es, según estos datos, sustancialmente más amplia que el perímetro definido por la normativa de reporte vigente.

TAXONOMÍA VERDE Y TEJIDO EMPRESARIAL



Reparto por tipología

De las 882.976 empresas clasificadas por tipología de actividad, el 43,20 % son Habilitadoras, el 23,23 % de Desempeño propio y el 4,80 % de Transición. El resto combina varias categorías: el 15,46 % desarrolla simultáneamente actividades de Desempeño propio, Habilitadoras y de Transición; el 5,86 % combina Desempeño propio y Transición; el 4,33 %, actividades Habilitadoras y de Transición; y el 3,11 %, Desempeño propio y actividades Habilitadoras. Cabe reiterar que estas cifras identifican empresas cuya actividad aparece en la lista de actividades verdes de la UE —es decir, candidatas a considerarse sostenibles—, no empresas que ya hayan demostrado cumplir, en la práctica, todos los requisitos técnicos y ambientales exigidos por la normativa.

Clasificación taxonomía	Empresas activas	%
Habilitadora	381.439	43,20 %
Desempeño propio	205.143	23,23 %
Transición	42.426	4,80 %
Habilitadora / Transición	38.256	4,33 %
Desempeño propio / Habilitadora	27.457	3,11 %
Desempeño propio / Habilitadora / Transición	136.491	15,46 %
Desempeño propio / Transición	51.764	5,86 %
Total	882.976	100,00 %

Reparto por tamaño

Del total de empresas clasificadas por su tamaño, la mayoría corresponde a microempresas que tienen una actividad Habilitadora o de Desempeño propio. Sin embargo, el tamaño apenas diferencia la exposición a la taxonomía: todos los tramos de tamaño rondan el 60-67 % de empresas con actividad incluida.

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD TAXONOMÍA

Tamaño	Habilitadora	Desempeño propio	Transición	Habilitadora / Transición	Desempeño propio / Habilitadora	Desempeño propio / Habilitadora / Transición	Desempeño propio / Transición	Total taxonomía	% taxonomia	Total activas	% Total
Grande	11.834	5.653	2.262	5.399	1.663	1.849	2.026	30.686	3,48%	50.451	3,63%
Mediana	10.547	4.741	1.368	2.253	1.111	1.592	1.287	22.899	2,59%	36.604	2,64%
Pequeña	34.628	10.369	4.754	3.158	2.455	8.348	2.752	66.464	7,53%	97.957	7,06%
Microempresa	324.430	184.380	34.042	27.446	22.228	124.702	45.699	762.927	86,40%	1.203.450	86,68%
Total	381.439	205.143	42.426	38.256	27.457	136.491	51.764	882.976	100,00%	1.388.462	100,00%

Reparto por comunidad autónoma

Las comunidades autónomas que cuentan con más empresas relacionadas con la Taxonomía Verde son Madrid, Cataluña y Andalucía. En conjunto, el reparto de empresas relacionadas con la Taxonomía corresponde, a grandes rasgos, a la distribución empresarial nacional.

Si se compara el porcentaje que cada región representa dentro del universo Taxonomía frente a su porcentaje del total de empresas activas, aparecen las siguientes observaciones:

Algunas comunidades presentan más peso en la Taxonomía que en la economía general: Cataluña (+0,34 p.p.), la Comunidad Valenciana (+0,21 p.p.), Islas Baleares (+0,18 p.p.), el País Vasco (+0,11 p.p.) y Galicia (+0,08 p.p.).

Otras comunidades presentan menos peso en la Taxonomía que en la economía general, con menos de un punto porcentual de diferencia: Madrid es el caso más claro (–0,73 p.p.). Andalucía aparece también ligeramente por debajo de la media (–0,16 p.p.), al igual que Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura y La Rioja.

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD TAXONOMÍA.

CC. AA.	Habilitadora	Desempeño propio	Transición	Habilitadora / Transición	Desempeño propio / Habilitadora	Desempeño propio / Habilitadora / Transición	Desempeño propio / Transición	Total taxonomía	% taxonomia	Total activas	% Total
Andalucía	54.756	32.225	6.973	5.536	3.573	19.790	9.288	132.141	14,97%	210.020	15,13%
Aragón	9.881	4.208	1.348	1.042	1.031	4.006	988	22.504	2,55%	36.132	2,60%
Asturias	5.797	2.930	722	418	608	2.247	586	13.308	1,51%	20.407	1,47%
Baleares	9.076	9.881	1.183	2.059	432	5.542	3.018	31.191	3,53%	46.564	3,35%
Canarias	13.553	8.593	1.399	1.328	709	4.485	1.921	31.988	3,62%	49.413	3,56%
Cantabria	3.298	1.964	509	212	329	1.471	405	8.188	0,93%	12.291	0,89%
Castilla y León	14.872	5.480	2.095	1.791	1.067	5.940	1.379	32.624	3,69%	52.165	3,76%
Castilla-La Mancha	13.649	4.215	2.248	1.613	898	6.563	1.250	30.436	3,45%	48.262	3,48%
Cataluña	76.148	42.379	7.401	4.474	5.157	25.237	10.537	171.333	19,40%	264.748	19,07%
Ceuta	324	123	38	12	12	89	49	647	0,07%	974	0,07%
Comunidad Valenciana	46.938	23.609	4.516	4.198	2.813	16.517	6.019	104.610	11,85%	161.578	11,64%
Extremadura	5.743	1.831	869	636	432	1.976	439	11.926	1,35%	19.582	1,41%
Galicia	20.496	7.357	2.495	1.416	1.626	7.392	2.083	42.865	4,85%	66.317	4,78%
La Rioja	2.202	829	248	250	155	849	243	4.776	0,54%	7.832	0,56%
Madrid	71.613	46.115	6.202	10.263	5.655	22.568	9.873	172.289	19,51%	281.076	20,24%
Melilla	352	98	32	14	15	131	41	683	0,08%	980	0,07%
Murcia	11.813	4.262	1.545	1.146	811	4.061	1.678	25.316	2,87%	39.446	2,84%
Navarra	4.611	2.030	653	735	450	1.960	401	10.840	1,23%	16.646	1,20%
Pais Vasco	16.317	7.014	1.950	1.113	1.684	5.667	1.566	35.311	4,00%	54.029	3,89%
Total	381.439	205.143	42.426	38.256	27.457	136.491	51.764	882.976	100,00%	1.388.462	100,00%

ANEXOS

Definiciones

Una actividad contribuye a los objetivos medioambientales cuando aporta de forma sustancial a, al menos, uno de los seis establecidos por la Taxonomía, sin perjudicar significativamente a los restantes, de acuerdo con el principio DNSH (Do No Significant Harm, «no causar un perjuicio significativo»):

- Mitigación del cambio.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos.
- Transición a una economía circular, prevención de residuos y reciclaje.
- Prevención y reducción de la contaminación.
- Protección de ecosistemas sanos.

Las actividades pueden dividirse en las siguientes categorías:

- Actividades que ya se consideran de Desempeño propi **(Own Performance),** como, por ejemplo, la generación de energía renovable.
- Actividades que podrían contribuir a la transición hacia una economía de emisiones netas cero en 2050 **(Transición — Transitional activity)**; no pueden ser reemplazadas por actividades de bajas emisiones, pero favorecen la transición hacia una economía neutra, como, por ejemplo, la producción de aluminio.
- Actividades que permiten indirectamente la consecución de objetivos **(Habilitadora — Enabling activity),** como, por ejemplo, la fabricación de paneles fotovoltaicos.

Para que una actividad sea elegible en la taxonomía existen requisitos técnicos de emisión **(Technical Screening Criteria)**, como, por ejemplo, los niveles máximos de emisiones. Las actividades tienen que cumplir con baremos de emisiones, no causar perjuicio significativo y respetar unos mínimos sociales.

Por lo tanto, cada empresa obligada por la normativa tendrá que calcular su porcentaje de alineación con la taxonomía sobre sus ingresos, CAPEX y OPEX, quedando excluidas para este último las entidades financieras.

Metodología

Para realizar este estudio nos hemos basado en el EU Taxonomy Navigator, en los textos regulatorios y en los distintos borradores publicados por la Plataforma de Finanzas Sostenibles. El trabajo ha consistido en crear una tabla explotable, con códigos NACE y CNAE, y su cruce con la base de datos de INFORMA. La clasificación por códigos CNAE permite distinguir no solo si una empresa opera en un sector cubierto por la Taxonomía, sino también qué papel desempeña dicha actividad en la transición ecológica. La tabla actual incorpora las distintas olas legislativas que se han sucedido desde el inicio: el acto complementario sobre gas y nuclear, la enmienda del Acto Delegado Climático y el Acto Delegado Ambiental, que amplía la Taxonomía a agua, economía circular, contaminación y biodiversidad.

Esta metodología busca convertir un marco regulatorio complejo en una herramienta operativa para medir la exposición estructural del tejido empresarial español a la Taxonomía Europea. No se trata de determinar si las empresas están alineadas o cumplen los criterios técnicos, sino de identificar qué actividades y sectores pueden verse afectados por la regulación, con una base documental más completa, actualizada y verificable.

Este estudio no contempla la facturación de las empresas correspondiente al desarrollo de estas actividades ya que Informa tiene la facturación total de cada empresa, pero no el desglose de qué porcentaje de esos ingresos corresponde específicamente a la actividad taxonómica cuando la empresa opera en varias líneas de negocio. Ese desglose (turnover/CAPEX/OPEX alineado) solo lo calculan y publican las compañías sujetas a la obligación o aquellas que lo realizan de forma voluntaria, un universo mucho más pequeño que el analizado aquí.

En algunos casos, un código de actividad NACE/CNAE no puede clasificarse automáticamente como Desempeño propio, Habilitadora o Transición, porque la Taxonomía clasifica actividades económicas concretas, mientras que los códigos NACE/CNAE clasifican sectores de actividad mucho más amplios. El propio documento metodológico de la Comisión destaca que los códigos NACE son únicamente una ayuda para identificar actividades potencialmente elegibles, pero que el alcance real lo define la descripción de la actividad recogida en los Actos Delegados.

Por ejemplo, un mismo CNAE puede contener actividades de distinto tipo. Tomemos la fabricación de maquinaria (CNAE 28xx): dentro de ese sector pueden coexistir:

- **Fabricación de componentes para energías renovables** → Habilitadora
- **Fabricación de equipos industriales convencionales** → no necesariamente elegible
- **Fabricación de determinados equipos con criterios específicos** → Desempeño propio

Por tanto, un mismo CNAE puede contener empresas que desempeñan papeles muy distintos dentro de la Taxonomía. Esa clasificación se asigna a una actividad concreta definida por la Comisión Europea, por ejemplo:

- **Producción de energía solar** → Desempeño propio
- **Fabricación de paneles solares** → Habilitadora
- **Producción de cemento con los mejores estándares disponibles** → Transición

Sin embargo, estas actividades concretas pueden encontrarse dentro de códigos CNAE que agrupan muchas otras actividades no relacionadas con la Taxonomía.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 98,6 millones de euros en 2025. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,3 millones de empresas nacionales.
- 2,4 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 22 millones de balances de empresas.
- más de 19 millones de administradores y cargos funcionales
- 4,5 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 650 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, eInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

INFORMA
Una compañía CESCE

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

